

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
LA DORADA - CALDAS

La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020)

El Juzgado Segundo Civil del Circuito de La Dorada Caldas, informa a sus usuarios, que en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 de 2020, Acuerdo CSJCAA20-22 del 17 de junio de 2020 y Decreto 806 del 04 de junio del año en curso, este Despacho judicial una vez el Consejo Superior de la Judicatura disponga la reactivación del servicio al público, este se prestará en horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm de manera **VIRTUAL** a través de los siguientes canales.

Correo electrónico: [j02cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono: (036)8574141

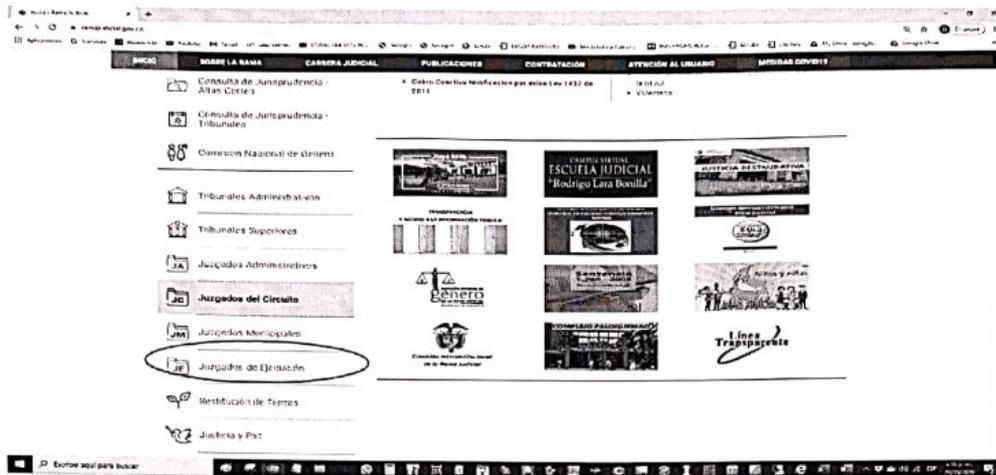
De manera excepcional se atenderá el público en la ventanilla de la sede del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia oficina 202, cuando la situación lo amerite y previo acuerdo y cita con el Juzgado.

Por otro lado, se hace saber que la agenda de audiencias del Despacho será reprogramada dando prioridad a aquellas diligencias aplazadas durante la suspensión de términos por la emergencia sanitaria.

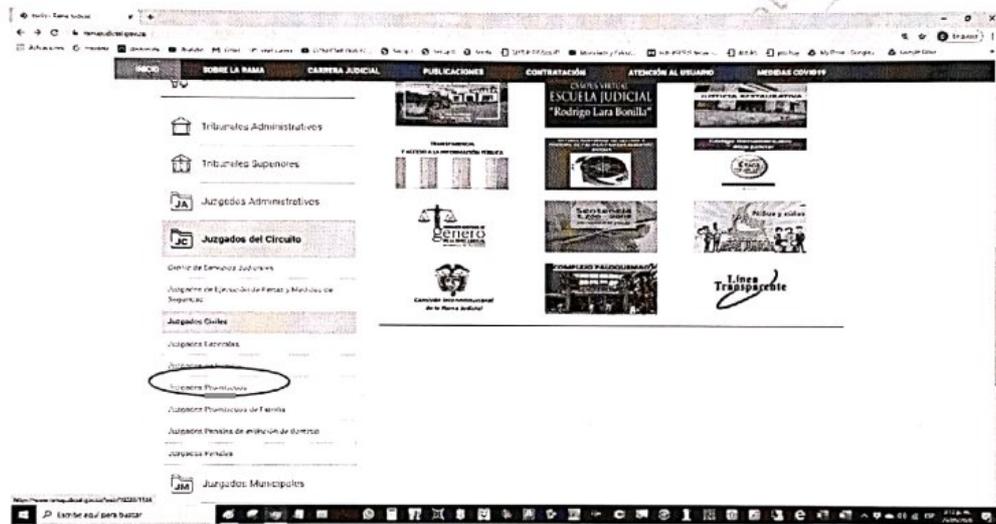
Se informa la implementación de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones que implementó el Decreto 806 de 2020 antes citado, por lo que las audiencias, así como la mayoría de los trámites judiciales se efectuarán de manera virtual, para lo cual se está desarrollando el expediente digital que eventualmente y en casos específicos se le compartirá a las partes y/o sus apoderados.

Para efectos de las notificaciones adelantadas en cada asunto la notificación se realizará a través de estado electrónico así:

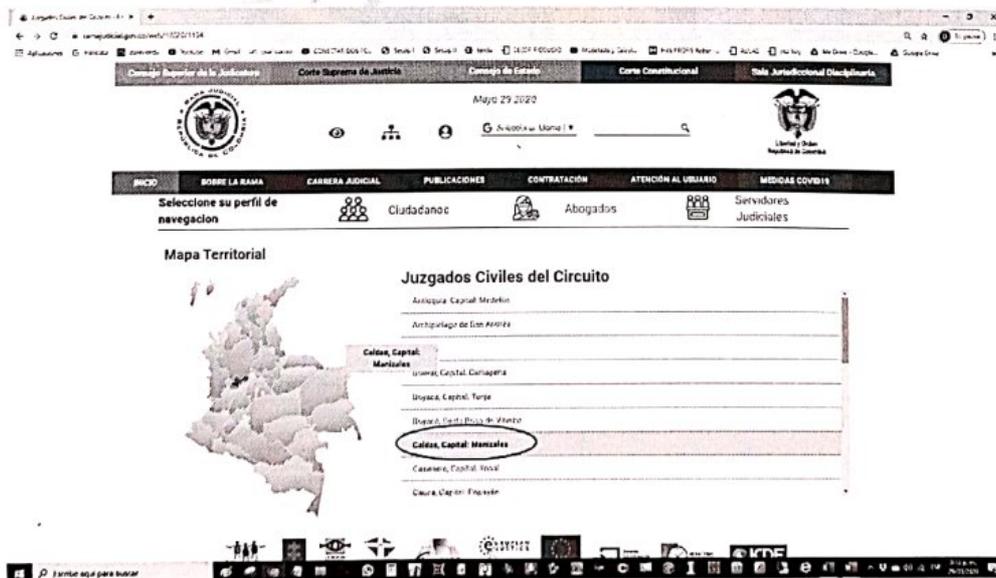
Inicialmente, deberán dirigirse a la página de la Rama Judicial, esto es, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y desplazando el cursor hacía abajo, encontrarán la opción de Juzgados del Circuito:



Al dar click en dicha opción, deberán señalar Juzgados Civiles:

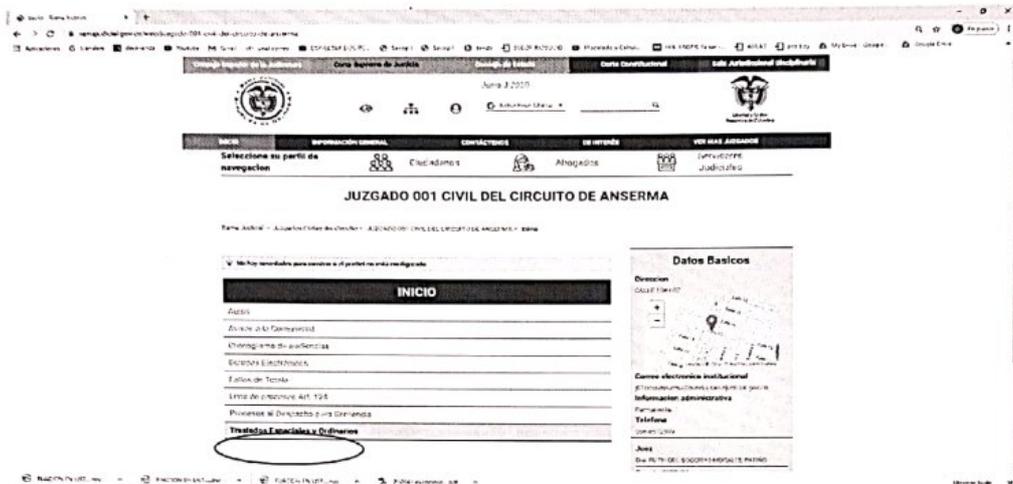


Una vez seleccionado, los remitirá a todos los Juzgados Civiles del Circuito del país, en donde deberán remitirse a los que se encuentran en Caldas, capital Manizales:

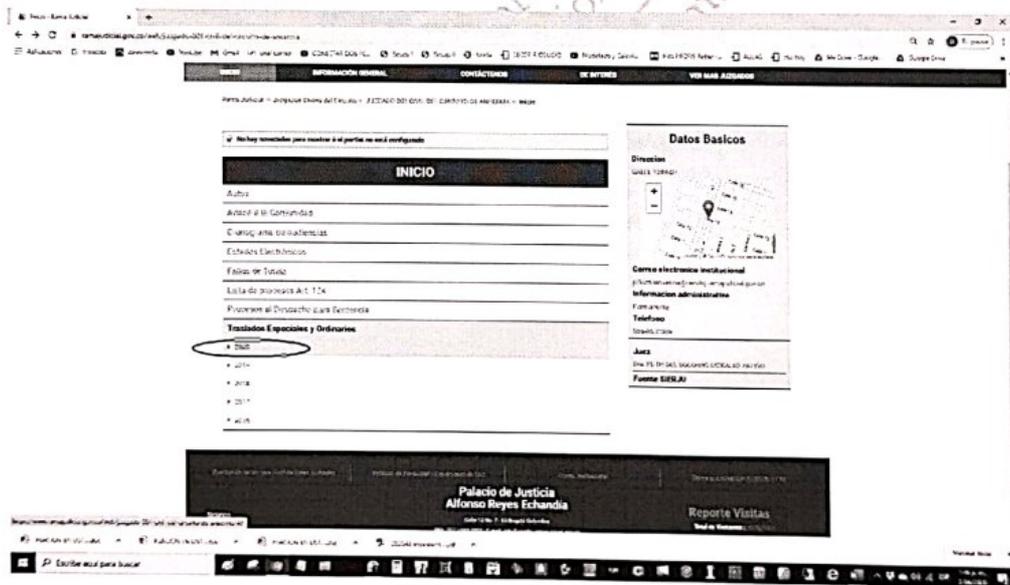


Así, deberán proceder a la selección del **JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA**.

Una vez se dirijan a la selección del presente Juzgado, deberán elegir la opción de traslados especiales y ordinarios:



Posteriormente, al seleccionar estados electrónicos deberán señalar el año 2020:



Finalmente, evidenciarán los estados publicados por este Despacho Judicial en donde podrán observar además los **TRASLADOS MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA** del día, así como las providencias que se notifican. Lo anterior, haciendo clic en el hipervínculo que se encuentra debajo de "ESTADO No." o de "ACCEDER A PROVIDENCIA".

  
**BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO**  
**JUEZ**